

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Benarrabá, Málaga. (PP. 3289/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Nadim Massoud.
- b) Empresa: Promociones Sarena, S.L.
- c) Emplazamiento: Finca «La Capellanía», parcela 42, polígono 2, en Benarrabá (Málaga).
- d) Superficie de parcela: 852.310 m².
- e) Superficie construida para la actividad: 65 m².
- f) Finalidad de la actividad: Almazara para extracción de aceite de oliva extra, de forma artesanal y ecológica.
- g) Características de la actividad: La instalación constará de una sola máquina utilizada para pequeñas producciones, donde se elabora el aceite, y una zona de envasado manual.
- h) Expediente: AAU /MA/22/12 (124/12).

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas), en la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, bloque Sur, 4.^a planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006, de Málaga.

Málaga, 30 de noviembre de 2012.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.